

## COMPENSACIONES Y/O BONIFICACIONES

CASO	MEDIO DE SOLICITUD	PLAZOS	FORMA DE COMPROBACIÓN
Cuando por Causas atribuibles a GIGACABLE DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V. no se preste el servicio en la forma y términos convenidos, contratados, ofrecidos o implícitos o información desplegada en la publicidad del proveedor, así como con los índices y parámetros de calidad contratados o establecidos por el IFT.	FÍSICA EN CENTROS DE ATENCIÓN A CLIENTES O VÍA TELEFÓNICA	A MAS TARDAR EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE	TICKET DE PAGO
Cuando la interrupción del servicio sea por casos fortuitos o de fuerza mayor, si la misma dura mas de 24 horas consecutivas siguientes al reporte que realice EL SUSCRIPTOR	FÍSICA EN CENTROS DE ATENCIÓN A CLIENTES O VÍA TELEFÓNICA	A MAS TARDAR EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE	TICKET DE PAGO
Cuando se interrumpa el servicio por Alguna causa previsible que repercute de manera generalizada o significativa en la prestación del servicio, la misma no podrá afectar el servicio por mas de 24 horas consecutivas	FÍSICA EN CENTROS DE ATENCIÓN A CLIENTES O VÍA TELEFÓNICA	A MAS TARDAR EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE	TICKET DE PAGO
Cuando GIGACABLE DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V. realice cargos indebidos.	FÍSICA EN CENTROS DE ATENCIÓN A CLIENTES O VÍA TELEFÓNICA	A MAS TARDAR EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE	TICKET DE PAGO